

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HUARAZ 10/08/2015



Nicanor Granados Laxarte
FEDATARIO QOB, REGION ANCASH

GOBIERNO
REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0702 - 2015 -GRA/GR.

Huaraz, 07 AGO 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el Abog. Jaime Avelino Osorio Rodríguez, ha suscrito contrato con el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público –FAG, en virtud al Decreto Ley N° 25650 y los lineamientos establecidos para tal fin, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 416-2014-EF/10, para prestar sus servicios en el Gobierno Regional de Ancash;

Que, el referido profesional, cumplirá las funciones del cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tal virtud, se debe emitir el acto administrativo encargándole las funciones de dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Encargar, con efectividad al 03 de Agosto del 2015, al Abog. Jaime Avelino Osorio Rodríguez, las funciones del cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, precisándose que sus remuneraciones serán sufragadas con el cargo al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH